DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 436749

A: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP)

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 436749, para el suministro de Servicio de Publicación en Prensa Escrita, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 5.000.000 (Cinco millones de guaraníes) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 28 del mes de febrero de 2025.

Nombre: José María Agüero Halley / Diego Martin Balmelli Forno

En calidad de Proveedor: Representante Legal

José María Agüero Halley

GRUPO NACION S.A.

Diego Martin Balmelli Forno

GRUPO NACION S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Grupo Nación -S.A.